

Resolución N°

0606

Lanús

26 AGO 2019

Visto el Concurso de Precios N° 191/2019 correspondiente a la Solicitud de Pedido N° 207-335 cuya apertura se realizó el 29 de Julio de 2019 a las 13:00 horas y de acuerdo a cuadro comparativo de fojas 90 de este pedido de acuerdo a las facultades conferidas por el Artículo N° 154 de la Ley Orgánica de las Municipalidades, Decreto Ley N° 6769.

EL INTENDENTE MUNICIPAL

RESUELVE

1º) Apruébese en todas sus partes el Concurso de Precios N° 191/2019 cuya apertura se realizó el 29 de Julio de 2019 a las 13:00 horas por la provisión de **CUBIERTAS Y CAMARAS.**"

2º) Adjudíquese a la firma **BORTURO OSCAR ALEJANDRO** con domicilio en la Av. Calchaquí N° 330 de la Localidad de Berazategui la provisión de 4 (cuatro) unidades de cubiertas y 2 (dos) unidades de camara, en la suma total de PESOS doscientos noventa y siete mil ochocientos (\$297.800) de acuerdo a informe adjunto a fojas 93 y 94.

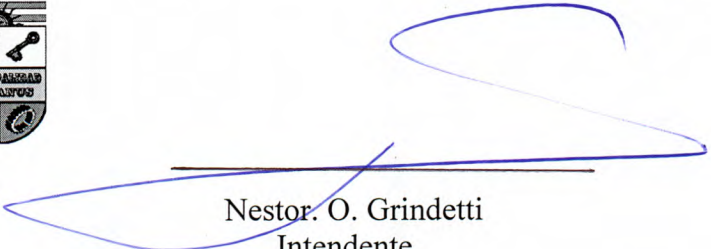
3º) La presente resolución será refrendada por el Lic. Damián Schiavone Secretario de Economía y Finanzas.

4º) Insértese en el Libro de Resoluciones, tome razón la Dirección de Contaduría General.



Lic. Damian Schiavone
Secretario de Economía y Finanzas





Nestor. O. Grindetti
Intendente
Municipio de Lanús

